



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2015, en el punto M) de la misma, adoptó el siguiente acuerdo que le transcribo literalmente.

CONTRATO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE MATERIALES DE OBRA CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL COMO CENTRO DE OCIO Y ASEOS EN EL PARQUE DE LA PIEDAD DE ALMENDRALEJO. (EXPTE.: 2015/SUM/02).

Clasificación de empresas y requerimiento al licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

En relación con el expediente indicado, relativo a la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del contrato de suministro especificado en el encabezamiento, la funcionaria que suscribe, Técnico de Administración General, Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública, emite el siguiente Informe-Propuesta de Resolución, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 4 de marzo de 2015, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, al punto C) de la misma, se acordó aprobar, en relación con el expediente de contratación 2015/SUM/02, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el procedimiento de selección del contratista, así como la autorización del gasto por importe de CUARENTA MIL CIENTO DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (40.116,72 €) IVA incluido.

A tenor de lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación, el importe total del suministro referenciado se divide en los siguientes lotes, pudiendo los licitadores, concurrir a uno, varios o todos ellos:

LOTE Nº 1: ÁRIDOS Y HORMIGONES

Importe IVA excluido:	3.113,00 €
Importe IVA (21%):	653,73 €
Importe IVA incluido:	3.766,73 €

LOTE Nº 2: ELEMENTOS DE ACERO Y CHAPA DE ALUMINIO

Importe IVA excluido:	2.500,02 €
-----------------------	------------

Importe IVA (21%):	525,00 €
Importe IVA incluido:	3.025,02 €

LOTE Nº 3: MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN

Importe IVA excluido:	14.653,81 €.
Importe IVA (21%):	3.077,30 €
Importe IVA incluido:	17.731,11 €

LOTE Nº 4: ELEMENTOS DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL

Importe IVA excluido:	3.513,22 €
Importe IVA (21%):	737,78 €
Importe IVA incluido:	4.251,00 €

LOTE Nº 5: CARPINTERÍAS

Importe IVA excluido:	9.374,32 €
Importe IVA (21%):	1.968,61 €
Importe IVA incluido:	11.342,93 €

En el citado acuerdo se ordenó, asimismo, la apertura del procedimiento de licitación del contrato.

Segundo.- A tenor del procedimiento de licitación adoptado, negociado sin publicidad, se procedió a invitar a las siguientes empresas:

- ALBERTO ASUAR RAMIREZ E HIJOS, S.L.
- ALUMEX (FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORA)
- HORMIGONES Y ÁRIDOS EXTREMEÑOS, S.L.
- MONTAJES IFITEC, S.L.L.
- PREFABRICADOS BLOBASA, S.L.
- PREFABRICADOS CABALLERO, S.C.
- PREFABRICADOS HORMIGÓN DE LA CRUZ, S.L.
- REPRESENTACIONES PACHECO Y GONZÁLEZ, S.L.U.
- SANI, OBRAS Y SERVICIOS RENOVABLES, S.L.
- SUMICER (MARÍA PIEDAD GARCÍA MACÍAS).

En las correspondientes invitaciones se señaló, como último día de plazo para presentar ofertas el **31 de marzo de 2015, a las 14.00 horas.**



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

Al término de dicho plazo, las empresas presentadas a la licitación han sido las siguientes:

Empresas	Registro de Entrada
1.- Alquiserv, S.L.	31/03/2015: Nº 5518
2.- Montajes Ifitec, S.L.L.	31/03/2015: Nº 5520
3.- Blobasa, S.L.	31/03/2015: Nº 5523
4.- Alberto Asuar Ramírez e Hijos, S.L.	31/03/2015: Nº 5441
5.- Alumex (Francisco Javier González Mora)	31/03/2015: Nº 5493

Tercero.- Una vez examinada la documentación general (Sobres A) de las ofertas presentadas en la Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública y siendo aquella correcta, se procedió a la apertura de los Sobres B (Ofertas económicas) presentadas en el expediente, en acto interno. Las ofertas económicas realizadas por las empresas licitadoras, según el orden de entrada de sus proposiciones, han sido las siguientes:

1.- ALQUISERV, S.L.:

LOTE 1: 2.959,20 € (sin IVA).

LOTE 2: 2.400,01 € (sin IVA).

LOTE 3: 14.067,65 € (sin IVA).

LOTE 4: 3.372,69 € (sin IVA).

LOTE 5: 8.999,34 € (sin IVA).

2.- MONTAJES IFITEC, S.L.L.

LOTE 2: 2.378,02 € (sin IVA).

3.- BLOBASA, S.L.

LOTE 3: 12.072,65 € (sin IVA).

4.- ALBERTO ASUAR RAMÍREZ E HIJOS, S.L.

LOTE 4: 3.513,22 € (sin IVA).

5.- ALUMEX: FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORA.

LOTE 2: 2.198,40 € (sin IVA).

LOTE 5: 7.942,80 € (sin IVA).

En base a lo expuesto y según la aplicación del único criterio de valoración establecido en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

que rige la contratación, resulta que las ofertas económicamente más ventajosas realizadas para cada uno de los lotes, han sido las siguientes:

LOTE Nº 1: ÁRIDOS Y HORMIGONES

1º.- ALQUISERV, S.L.

LOTE Nº 2: ELEMENTOS DE ACERO Y CHAPA DE ALUMINIO

1º.- ALUMEX, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORA.

2º.- MONTAJES IFITEC, S.L.L.

3º.- ALQUISERV, S.L.

LOTE Nº 3: MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN

1º.- BLOBASA, S.L.

2º.- ALQUISERV, S.L.

LOTE Nº 4: ELEMENTOS DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL

1º.- ALQUISERV, S.L.

2º.- ALBERTO ASUAR RAMÍREZ E HIJOS, S.L.

LOTE Nº 5: CARPINTERÍAS

1º.- ALUMEX, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORA.

2º.- ALQUISERV, S.L.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP: *1. El órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, conforme a lo señalado en el artículo siguiente. Para realizar esta clasificación, atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego o en el anuncio pudiendo solicitar para ello cuantos informes estime pertinentes.*

2. El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

3. *El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.*

Segunda.- Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación de *Suministro, por lotes, de materiales de obra civil para la realización de obras de adecuación de local como centro de ocio y aseos en el parque de La Piedad de Almendralejo*, conforme al precio ofertado en cada uno de los lotes en que se divide el suministro, resultando dicha clasificación de la siguiente manera:

OFERTAS ECONÓMICAS MÁS VENTAJOSAS:

LOTE Nº 1: ALQUISERV,, S.L.

LOTE Nº 2: ALUMEX, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORA.

LOTE Nº 3. BLOBASA, S.L.

LOTE Nº 4: ALQUISERV, S.L.

LOTE Nº 5: ALUMEX, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORA.

Segundo.- Notificar y requerir a las mencionadas empresas, candidatas que han realizado las ofertas más ventajosas, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciban la notificación de la presente resolución, presenten la documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer o adscribir los medios que hubiesen comprometido para la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva procedente en cada caso, por importe, equivalente al 5% del precio de adjudicación de cada lote.

La Junta de Gobierno Local, acuerda:

Primero.- *Clasificar las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación de Suministro, por lotes, de materiales de obra civil para la realización de obras de adecuación de local como centro de ocio y aseos en el parque de La Piedad de Almendralejo, conforme al precio ofertado en cada uno de los lotes en que se divide el suministro, resultando dicha clasificación de la siguiente manera:*

OFERTAS ECONÓMICAS MÁS VENTAJOSAS:

LOTE Nº 1: ALQUISERV,, S.L.

LOTE Nº 2: ALUMEX, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORA.

LOTE Nº 3. BLOBASA, S.L.

LOTE Nº 4: ALQUISERV, S.L.

LOTE Nº 5: ALUMEX, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORA.

Segundo.- *Notificar y requerir a las mencionadas empresas, candidatas que han realizado las ofertas más ventajosas, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciban la notificación de la presente resolución, presenten la documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer o adscribir los medios que hubiesen comprometido para la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva procedente en cada caso, por importe, equivalente al 5% del precio de adjudicación de cada lote.*

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos procedentes.

Almendralejo, a 13 de abril de 2015.

La Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública

Fdo. Cristina Merino Cano.

PERFIL DE CONTRATANTE.-